

San Juan

Acta de la Sesión Plenaria extraordinaria en 1ª convocatoria del día 29 de Septiembre de 1972

- Alcaldes -

D. Cosme Gómez

- Asistentes -

D. Mariano Fernando

" Angel Pardillos

" José M^a López

" Manuel Olasco

" Carlos Gasca

" Fernando Sánchez

" Antonio Ube

" Santiago Martínez

" Pedro Muñiz

" Mariano Marqués

- Secretarios -

D. M^a Natividad Noguera

- Interventor acetal.

D. Arturo Panto

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 19'45 horas del día 29 de septiembre de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Excmo. Sr. D. Cosme Gómez Izanzo, los Sres. D. Mariano Fernando, D. Angel Pardillos, D. José M^a López, D. Manuel Olasco, D. Carlos Gasca, D. Fernando Sánchez, D. Antonio Ube, D. Santiago Martínez, D. Pedro Muñiz y D. Mariano Marqués, con la excusa excusada de D^a María Lozano, con asistencia del Sr. Secretario D^a M^a Natividad Noguera y en presencia del Interventor habilitado, D. Arturo Panto, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el orden del día los siguientes asuntos:

I. - LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ANTERIOR. - Se dió lectura del borrador correspondiente a la sesión de fecha 31 de agosto ppdo. aprobándose por unanimidad.

II. - EXTRACTO DE ACUERDOS. - Se acordó quedar enterados de los extractos de acuerdos adoptados por la Comisión Permanente desde la última sesión plenaria.

III. - NOMBRAMIENTO DEL EXCMO. SR. D. JOSE-MANUEL MENENDEZ-MANJON Y SANCHO-MIÑANO, GOBERNADOR CIVIL DE LA PROVINCIA. - Dada cuenta del nombramiento de D. José Manuel Menendez-Manjón y Sancho-Miñano, como Gobernador Civil de la Provincia, de cuyo cargo se ha posesionado en el día de ayer, la Corporación acuerda por unanimidad expresarle su más efusiva y sincera felicitación y ofrecerle la más estrecha colaboración de la Corporación Municipal, al mismo tiempo que le desea grandes éxitos en el desempeño de su misión en esta Provincia.

IV. - MOCION DE LA PRESIDENCIA. - Por la Presidencia se presenta a la Corporación Municipal y al amparo de lo dis-

57
plum
puesto en el artº 7 del -- vigente Reglamento Municipal sobre Honores y Distinciones, Moción en la que tras amplia exposición se recoge la labor realizada por el Excmo. Sr. D. Lipeano González Medina, como Gobernador Civil de la Provincia de Teruel, en favor de nuestra Ciudad, proponiendo la incoación del pertinente expediente dentro de la tramitación prevenida en el indicado Reglamento Municipal, para la concesión al mismo de la Medalla de Oro de la Ciudad en reconocimiento a la permanente y decisiva ayuda prestada al Ayuntamiento en la solución de problemas de vital importancia, tanto económicos como de gestión que han plasmado en obras concretas, entre otras la Ciudad Escolar, la creación del Colegio Universitario, la financiación de múltiples obras municipales etc. que le hacen acreedor a tan alta distinción.

Por unanimidad la Corporación acuerda exceptor íntegramente la Moción de la Alcaldía y que se tenga por incoado el oportuno expediente dándole la tramitación prevenida en el citado Reglamento de Honores y Distinciones y disposiciones concordantes.

V.- PROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO.- Dada cuenta del Presupuesto municipal Extraordinario para aportaciones municipales a obras incluidas en el Plan de Inversiones de 1972 de la C. P. S. T., correspondientes a las calles Avda. Sagunto, c/ Málaga y Scgorbe, Avda Ruiz Farfallo, Avda. División Azul, Ronda Sevilla y otras; c/ Barcelona; c/ Miguel Ibañez; Cuevas del Siete, asfaltado calles y plazas y alumbrado público de Paseo Generalísimo, S. Francisco, Avda. y Cño. Zaragoza, cuyo Presupuesto fue votado por esta Corporación Municipal en sesión plenaria celebrada el día 31 de agosto ppdo. y expuesto al público por término de 15 días, en la forma prevista por las disposiciones vigentes, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna.

Discutidos detenidamente los entos. y partidos que com-



pronde dicho proyecto de presupuesto y en conformidad de los
en su totalidad conformes con los servicios que vienen a prestar
la Corporación Municipal, así como con los recursos que se tienen
en el estado de Ingresos para atender a los gastos previstos, y siendo 12
el n° de miembros de derecho que integran la Corporación y 11 el n°
de hecho, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación,
quedando en su consecuencia fijado el Presupuesto Municipal Ex-
traordinario de la siguiente forma:

A) ESTADO DE GASTOS

Cap. Artº Cfº Pdº

1º	1º	1º	1º	Gratificaciones reglamentarias O.M. de 17-10-63	
				a) Gratificaciones reglamentarias Funciona- rios Cuerpos Nacionales	12.343'-
				b) Idem. jefe Provincial Servicio Inspección y Asesoramiento Corporaciones Locales	1.543'-
6º	1º	4º	2º	Importe aportaciones municipales a C.P.S.T.	3.085.843'-
				Importe total estado GASTOS	3.099.729'-

B) ESTADO DE INGRESOS

3º	3º	1	1	Contribuciones Especiales a propietarios de in- muebles afectados	2.742.119'-
6º	7º	2		Aportaciones del Presupuesto Ordinario	357.610'-
				Importe total estado Ingresos	3.099.729

Resultado por consiguiente nivelado dicho Presupuesto.

Así mismo se acuerda que el Presupuesto de referencia se expon-
ga al público, con sus anexos, durante 15 días, a los efectos de que
los interesados puedan presentar ante esta Corporación las re-
clamaciones que se estimen pertinentes las cuales serán eleva-
das a la superioridad.

VI.- SOLICITUD AL MINISTERIO DE INFORMACION Y TURIS- MO DE SUIBVENCION PARA PROMOCION TURISTICA DE LA CIUDAD.-

Dada cuenta de que por la Comisión Permanente de la Jun-
ta Central de Información y Turismo y Educación Popular
ha aceptado la propuesta de la J. C. I. T. E. de Teruel para la
realización de obras y Actividades diversas concediendo a este
Ayuntamiento para promoción turística, la cantidad de --

100.000'-ptas., de conformidad con las actividades programadas para el año 1972, la Corporación acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar del Excmo. Sr. Ministro de Información y Turismo la concesión de 100.000'-ptas. para Promoción Turística de esta Ciudad, cuyo Presupuesto asciende a 201.139'-ptas.

2º.- Comprometerse a aportar el 50% como mínimo de la actividad programada.

VII.- JUSTIPRECIO DEL JURADO PROVINCIAL DE EXPROPIACION FORZOSA A TRECE FINCAS AFECTADAS POR EL PLAN PARCIAL DE EXTENSION Y ORDENACION DE LA CIUDAD ESCOLAR.- Dada cuenta de las resoluciones dictadas por el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa con fecha 12 del actual, en los expedientes de justiprecio de 13 fincas afectadas por el Plan Parcial de Extensión y Ordenación de la Ciudad Escolar y estimando necesario conocer los datos numéricos concretos que permitan a los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento apreciar e informar a la vista de los individualizados coeficientes de servicios urbanísticos volumen de edificabilidad, coste de edificación, graduación de las condiciones urbanísticas del terreno y así resolver sobre la conveniencia de aceptar o impugnar el justiprecio; la Corporación acuerda por unanimidad solicitar al amparo de lo dispuesto en el art: 79 n: 3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo el Jurado Provincial de Expropiación Forzosa se complete la notificación practicada, con los datos numéricos correspondientes que justifiquen el valor urbanístico obtenido como justiprecio.

VIII.- PROYECTO DE URBANIZACION, PAVIMENTACION E ILUMINACION DE LA CALLE GUADALAJARA.- Dada cuenta del Proyecto de Urbanización, pavimentación e iluminación de la c/ Guadalajara y otras y habida cuenta que los viales a pavimentar son de propiedad particular, la Corporación tras amplia deliberación acuerda por unanimidad dejarlo sobre la Mesa y facultar a los Concejales D. Santiago Martínez Bru y D. Mariano Marques García para llevar a cabo las gestio-

Sanjurjo



nes pertinentes con todos los propietarios afectados por la cesión de los correspondientes viales, para que hagan cesión al Ayuntamiento de los mismos, como trámite previo para poder aprobar el proyecto de referencia y ejecutarlo como obra incluida en el Plan de Inversiones de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos para 1972.

IX.- PROYECTO DE URBANIZACION PAVIMENTACION E ILLUMINACION DE LA RONDA DE TOLEDO.- Dada cuenta del proyecto de urbanización, pavimentación e iluminación de la Ronda de Toledo, la Corporación acordó por unanimidad dejarlo pendiente de aprobación para su estudio previo de la posibilidad de imposición de contribuciones especiales.

X.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.- A continuación la Presidencia, digo, por la Presidencia se informó a la Corporación de los siguientes asuntos:

1.- Consagración de D. Victorio Oliver Domingo, como obispo Auxiliar del Arzobispo de Madrid-Alcalá.- Por la Presidencia se informa de que el próximo día 12 de octubre se llevará a cabo en nuestra Ciudad la consagración del M. I. Sr. D. Victorio Oliver Domingo, como obispo Auxiliar del Excmo. y Rvdmo. Sr. Cardenal-Arzobispo de Madrid-Alcalá, cuyo nombramiento tanto honra a nuestra Ciudad, proponiendo se le haga entrega del báculo como obsequio de la Corporación Municipal, que asistirá gustoso al Acto de su consagración, en cuyo báculo se le grabará el escudo de la Ciudad y una leyenda alusiva a dicho ofrecimiento

2.- Celebración del I DIA DE ARAGON.- Por la Presidencia se informa de que la Corporación Municipal ha sido invitada a asistir a los actos organizados por el Ayuntamiento de Zaragoza para el próximo día 7 de octubre, con motivo de celebrarse el I DIA DE ARAGON en el cual serán izados los banderos de las Tres Provincias aragonesas, acordándose quedar enterados y asistir en Corporación.

3.- Ratificación acuerdo de la Comisión Permanente.- Por la Presidencia se informa del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente a instancia del Arquitecto encargado -

Sanferrn

del Servicio de Urbanización Interior de la Ciudad Escolar y del Ilmo. Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia interesando del Ayuntamiento la paralización de las obras de urbanización exterior de la Ciudad Escolar que está llevando a cabo por adjudicación municipal, la Empresa Gines Navarro e hijos y cuya paralización, estiman conveniente a fin de que ambos proyectos se ejecuten simultáneamente en evitación de gastos inútiles en la diversificación del trazado de redes de alcantarillado, aguas potables, iluminación, telefonía, etc. y de demolición de aceras y reposición de pavimento que se originarían sino se realizasen simultáneamente ambas urbanizaciones exterior e interior, en cuyo acuerdo se concede al contratista adjudicatario de dichas obras la prórroga de un mes, una vez obtenida la previa autorización del Arquitecto Director de las obras y limitando la paralización de las mismas únicamente a las zonas concretas en que ambas urbanización exterior e interior deban ser simultáneas. La Corporación se da por enterada ratificando el acuerdo de referencia, adoptado por la Comisión Permanente.

En este punto la Presidencia se refiere al gran número de obras que se están llevando a cabo con manifiesta deficiencia, en lo que afecta a vigilancia o inspección por parte de los Servicios Municipales o por la Dirección de las citadas obras y estima preciso el nombramiento de un vigilante de obras con conocimiento y capacidad suficiente para señalar las deficiencias oportunamente, en cuyo criterio coinciden los Sres. Concejales acordándose tomar en consideración dicho informe y proceder a su estudio a fin de adoptar las medidas mas convenientes.

4. - Toma de posesión de D. Ulpiano González Medina, como Gobernador Civil de Salamanca. - Por la Presidencia se informa que dicho Acto de Toma de posesión tendrá lugar el día 3 del próximo mes de octubre a las 13 horas a cuyo Acto asistirá la Presidencia y aquellos Sres. Concejales que deseen concurrir.

5. - ANTEPROYECTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO. - Por la Presidencia se informa del Anteproyecto de Presupuesto Extraor-

Sanfurn
dinario formado para llevar a la práctica las obras de Habilitación de Dependencias e instalaciones necesarias para el funcionamiento del Colegio Universitario de Teruel, en el edificio de la Escuela Normal del Magisterio con préstamo a concertar con la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja y

CONSIDERANDO, el dictamen favorable emitido, así como que las consignaciones figuradas en los Estados de Gastos e Ingresos responden a las previsiones establecidas en las disposiciones legales vigentes, ascendiendo los Gastos e Ingresos a la cuantía de 3.233.588' - ptas. y - por lo tanto nivelado.

CONSIDERANDO, que es competencia de esta Corporación en Pleno la adopción del acuerdo de aprobación del Anteproyecto redactado.

Se acuerda por unanimidad: 1º la aprobación del Anteproyecto propuesto que pasa a ser Proyecto con el siguiente resumen:

A) ESTADO DE GASTOS

Cap. Artº Cp Pdo.

1º	1º	1º	1	Pago del 50% del importe de los honorarios Técnicos de los Sres. Arquitecto y Aparejador, por Proyectos y dirección de obras	3 5. 4 4 3' 0 0
2º	1º	1º	2º	Gratificaciones reglamentarias O.M. Gobernación 17-10-1963	1 4. 4 8 6' 0 0
6º	2º	U	3	50% importe de obras de habilitación de Dependencias	1. 2 8 3. 6 5 9' 0 0
6º	2º	U	4	50% importe instalaciones	1. 9 0 0. 0 0 0' 0 0
<u>Importe total Estado de Gastos</u>					<u>3. 2 3 3. 5 8 8' 0 0</u>

B) ESTADO DE INGRESOS

6º	6º	1	Prestamo a concertar por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja - - - -	3. 2 0 0. 0 0 0' 0 0
6º	7º	2º	Aportación del Presupuesto Ordinario procedente del superavit del ejercicio anterior - - - -	3 3. 5 8 8' 0 0
Importe total Estado Ingresos. . . .				3. 2 3 3. 5 8 8' 0 0

2º.- La aprobación de la Operación de Crédito con la Caja de

Y no habiendo más asuntos a tratar, siendo las 21:45 ho-
ras se levantó la sesión por la Presidencia, con adverten-
cia expresa a los Sres. asistentes de la obligación que tienen
de firmar el acta correspondiente, de lo que como Secretario,
certifico.

[illegible]

- Alcalde -

D. Casare Gómez

- Assistentes -

2. Morales Fernando

" Regel Porcellen

"furo' N^o Lopez

11 Manual Blower

„Fernando! ondis

„ Antônio Lebe

D^r Marie Loro

En la Muy Noble, Fidelísima y Vencedora, Heroica y siempre Heroica, Abnegada y Mártir Ciudad de Teruel, siendo las 18 horas del día 11 de octubre de 1972, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Civil D. José Manuel Menéndez Manjón y Sancho Miñono (ent: 8 D. 10-10-1958) y del Ilmo sr Alcalde, los Sres. Concejales D. Mariano Fernando D. Angel Pordillos, D. José M^o López D. Manuel Blasco, D. Fernando